

## HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### A) NOTAS DE DESGLOSE

#### I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

##### - ACTIVO

##### □ Efectivo y Equivalentes

##### Efectivo

Al cierre del ejercicio el Hospital Juárez de México no cuenta con efectivo en su poder.

##### Bancos

El saldo al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se integra de la siguiente forma:

Concepto	2019	2018
Propios	2,536,849	4,643,732
Fiscales	4,719,590	2,592,780
Terceros	496,997	234,326
<b>Total</b>	<b>7,753,436</b>	<b>7,470,838</b>

En el rubro de Bancos, el saldo al cierre del ejercicio 2019 es de 7,753,436 pesos, comparado con el saldo del 2018 por 7,740,838 pesos, presenta un incremento del 3.78%, dicha variación se observa principalmente en la cuenta de recursos fiscales y a su vez a continuación se presenta la integración:

- En recursos propios el importe de 2,536,849, está integrado de la siguiente manera:
  - ❖ Recursos captados por los servicios prestados por el Hospital 415,699 pesos, que al cierre del ejercicio se encontraban en tránsito.
  - ❖ Recursos de la Escuela de Enfermería, por el pago de las colegiaturas pagadas por un monto de 2,121,150 pesos.
- El saldo de 4,719,590 pesos de Recursos Fiscales representan los cheques en tránsito de nómina que no han sido cobrados por el personal al cierre del ejercicio.

## CUENTA PÚBLICA 2019

- El importe de 496,997 pesos, se encuentran los recursos aportados por la Industria Farmacéutica y por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), para ejecutar los Protocolos de Investigación por parte de los investigadores del Hospital Juárez de México, dichos protocolos están dentro de los plazos establecidos en los convenios de colaboración.

- **Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir.**

El saldo al 31 de diciembre de 2019 y 2018 de la cuenta Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes se integra de la siguiente forma:

Concepto	2019	2018
Adeudos de Ejercicios Anteriores (ADEFAS)	0	29,289,910
Cuentas por Cobrar	48,406,723	45,745,089
Deudores Diversos	25,182	1,830,692
<b>Total</b>	<b>48,431,905</b>	<b>76,865,691</b>

El saldo al cierre del ejercicio 2019, en el rubro de Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes presenta un saldo de 48,431,905 (cuarenta y ocho millones cuatrocientos treinta y un mil novecientos cinco pesos 00/100 M.N) , dicho monto no rebasan los noventa días de antigüedad y se desglosan de la siguiente manera:

- En la cuenta recursos destinados a gasto directo, se encuentra un importe de 10,770 pesos que corresponden a tres cuentas por liquidar que quedaron pendientes de vincular a la Tesorería de la Federación por la retención del 2 y 5 por ciento
  - ❖ CUENTA POR LIQUIDAR 1098 por un importe de 2,916.
  - ❖ CUENTA POR LIQUIDAR 1099 por un importe de 5,910.
  - ❖ CUENTA POR LIQUIDAR 1097 por un importe de 1,944.
- En el Rubro de Cuentas por Cobrar presenta un saldo de 48,395,953 pesos, los cuales se describen a continuación:
  - ❖ Corresponden a casos atendidos y reclamados a la entonces Comisión Nacional de Protección Social en Salud “Seguro Popular”, así como a los Regímenes Estatales de Protección Social en Salud de los Estados de la República (REPSS) por un monto de 11,903,777 pesos.
  - ❖ Por otra parte, quedó pendiente de depositar al hospital por parte del Fideicomiso del Sistema de Protección Social en Salud, el último pago por 30,605,051 pesos, para el finiquito de la empresa Cyber Robotic Solutions, S.A. de C.V. para el acondicionamiento de la construcción del Bunker y áreas complementarias para la adquisición y puesta en marcha del Sistema de Terapia y Radiación con Rayos “X”.

## CUENTA PÚBLICA 2019

- ❖ Por último, al cierre del ejercicio se tramitó por parte de la Subdirección de Recursos Humanos la Cuenta por Liquidar Certificada No. 1096 recursos para pago de SAR correspondiente al 6to bimestre 2019, por un monto 5,887,125 pesos.
- En la cuenta de Deudores Diversos al cierre del ejercicio, presenta un saldo 25,182 pesos, que corresponden a dos pagos duplicados que se encuentran en proceso de recuperación, el primero por 13,572 pesos al C. Víctor Pérez Hernández y Multiespecialidades Médicas, S.A. de C.V. por 11,600 pesos.

El saldo al 31 de diciembre de 2019 y 2018 de la cuenta Bienes o Servicios a Recibir se integra de la siguiente manera:

Concepto	2019	2018
Derechos a Recibir Bienes o Servicios (Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo)	0	7,013,441
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes	0	40,161,836
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>47,175,277</b>

En este Rubro, al cierre del ejercicio no tiene saldo debido a que se concluyó el Sistema de Terapia y Radiación con Rayos "X", y capitalizándolo en el rubro de activo no circulante (Bienes Inmuebles y Bienes Muebles).

□ **Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios).**

El almacén de bienes de consumo el Hospital adquiere medicamento, material de curación, de laboratorio y bienes de consumo, los cuales se encuentran registrados a su costo de adquisición y se valúan utilizando el método de costo promedio de conformidad con la normatividad vigente en la materia.

## CUENTA PÚBLICA 2019

La integración al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

Descripción	2019	2018
Materiales y Útiles de Administración y Enseñanza	538,873	830,338
Alimentos y Utensilios	384	384
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	42,163	754
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	63,480,327	25,753,610
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	8,467,743	4,993,432
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	215,381	30,903
<b>Subtotal</b>	<b>72,744,871</b>	<b>31,609,421</b>
Revaluación del Almacén	0	406,999
<b>Total</b>	<b>72,744,871</b>	<b>32,016,420</b>

El incremento en el almacén de bienes de consumo se encuentra principalmente en las cuentas Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio; Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos.

- En la cuenta de Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio presenta un incremento de 146.49 por ciento ya que al 31 de diciembre del 2019 tenía un saldo 63,480,327 pesos, que comparado con el importe de 25,753,610 pesos, con los que se cerró al cierre del ejercicio del 2018, obedeció principalmente a lo siguiente:
  - ❖ Al 31 de diciembre del 2019, se recibió en el almacén del Hospital Juárez de México, el medicamento Sofosbuvir/Velpatasvir para atender la Hepatitis que ampara la factura No. 00522B17 por un importe de 14,120,568 pesos, facturado por la empresa Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V. a la Secretaría de Salud/Comisión Nacional de Protección Social en Salud y que la fecha se encuentra pendiente de definir el criterio para efectuar el pago correspondiente por el medicamento enviado.
  - ❖ Asimismo, Al 31 de diciembre del 2019, se recibió el medicamento Glecaprevir/Pibrentasvir para atender la Hepatitis se recibió del proveedor Abbvie Farmaceuticos SA de CV el importe 2,242,400 pesos, que ampara la factura 6463 a la Secretaría de Salud/Comisión Nacional de Protección Social en Salud y que la fecha se encuentra pendiente de definir el criterio para efectuar el pago correspondiente por el medicamento enviado.

## CUENTA PÚBLICA 2019

- ❖ En la cuenta de Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos, presenta un incremento de 169.57 por ciento ya que al 31 de diciembre del 2019, tenía un saldo 8,467,743 pesos, que comparado con el importe de 4,993,432 pesos, con los que se cerró al cierre del ejercicio del 2018, obedeció principalmente a lo siguiente:
- ❖ Con fecha 09 de diciembre del 2019, ingreso al almacén de ropería por un importe de 7,029,204 pesos, que corresponden a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-012NAW001-E698-2019 para la adquisición de vestuario y equipo de protección para médicos. Residentes, Internos y Personal Adscritos al Hospital Juárez de México.
- ❖ Por último, es importante mencionar que se incrementó el almacén por las compras consolidadas realizadas por el Instituto Mexicano del Seguro Social y por la adjudicación consolidada de medicamentos oncológicos de patente y fuente única llevada a cabo por la Secretaría de Salud y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para pacientes del todavía Seguro Popular.

□ **Inversiones Financieras**

Al Cierre del ejercicio el Hospital no cuenta con Inversiones Financieras.

□ **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

Integración de los Bienes Muebles 2019:

Descripción	2019 Valor Histórico	Actualización (Revaluación)	Valor Actualizado	Depreciación	Valor pendiente de Depreciar 2019
Mobiliario y Equipo de Administración	33,696,597	6,202,424	39,899,021	-31,047,790	8,851,231
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	417,146,407	122,306,290	539,452,697	-260,250,875	279,201,822
Vehículos y Equipo de Transporte	4,186,011	-110,496	4,075,515	-2,545,991	1,529,524
Maquinaria, Otros Equipo y Herramientas	31,603,073	6,305,470	37,908,543	-21,406,312	16,502,231
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valioso	10,252	0	10,252	-9,822	430
Otros Equipos	35,816,720	0	35,816,720	-31,211,367	4,605,353
<b>Suma de Bienes Muebles</b>	<b>522,459,060</b>	<b>134,703,688</b>	<b>657,162,748</b>	<b>-346,472,157</b>	<b>310,690,591</b>

## CUENTA PÚBLICA 2019

Integración de los Bienes Muebles 2018:

Descripción	2018 Valor Histórico	Actualización (Revaluación)	Valor Actualizado	Depreciación	Valor pendiente de Depreciar 2018
Mobiliario y Equipo de Administración	36,070,879	6,202,424	42,273,303	-33,066,195	9,207,108
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	265,746,001	122,306,290	388,052,291	-245,683,117	142,369,174
Vehículos y Equipo de Transporte	4,256,573	-110,496	4,146,077	-1,854,638	2,291,439
Maquinaria, Otros Equipo y Herramientas	26,331,612	6,305,470	32,637,082	-19,546,357	13,090,725
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valioso	16,902	0	16,902	-15,719	1,183
Otros Equipos	38,166,236	0	38,166,236	-32,180,226	5,986,010
<b>Suma de Bienes Muebles</b>	<b>370,588,203</b>	<b>134,703,688</b>	<b>505,291,891</b>	<b>-332,346,251</b>	<b>172,945,639</b>

El incremento neto que presenta el rubro de Bienes Muebles por un importe 151,870,857 peses, se debe principalmente a la incorporación del Sistema de Radiación con Rayos "X" por un importe de 133,872,787 pesos, además se consideró la donación de la resonancia magnética realizada por el Instituto Nacional de Psiquiatría "**Ramón de la Fuente Muñiz**" por un importe de 28,486,837 pesos y donaciones por 2,508,767 pesos, además se presentaron bajas por 12,997,534 pesos en el mes de junio del 2019.

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre del 2019:

Registro Contable	Valor de Relación de Bienes Muebles	Conciliación
<b>522,459,060</b>	<b>522,459,060</b>	0

En el rubro de bienes muebles y los registros contables se consideró un importe de 134,703,688 pesos, que corresponde a la revaluación que tuvieron los activos fijos del hospital en el ejercicio fiscal 2008.

## CUENTA PÚBLICA 2019

Integración de los Bienes Inmuebles 2019:

Descripción	2019 Valor Histórico	Actualización (Revaluación)	Valor Actualizado	Depreciación	Valor pendiente de Depreciar 2019
Terreno	258,012,000	415,206,823	673,218,823	0	673,218,823
Edificios no Habitacionales	262,563,951	512,702,597	775,266,548	-272,268,341	502,998,207
<b>Subtotal</b>	<b>520,575,951</b>	<b>927,909,420</b>	<b>1,448,485,371</b>	<b>-272,268,341</b>	<b>1,176,217,030</b>

Integración de los Bienes Inmuebles 2018:

Descripción	2018 Valor Histórico	Actualización (Revaluación)	Valor Actualizado	Depreciación	Valor pendiente de Depreciar 2018
Terreno	258,012,000	415,206,823	673,218,823	0	673,218,823
Edificios no Habitacionales	239,185,816	512,702,597	751,888,413	-241,157,918	510,730,495
<b>Subtotal</b>	<b>497,197,816</b>	<b>927,909,420</b>	<b>1,425,107,236</b>	<b>-241,157,918</b>	<b>1,183,949,318</b>

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre del 2019

Registro Contable	Valor de Relación de Bienes Inmuebles	Conciliación
<b>520,575,951</b>	<b>520,575,951</b>	<b>0</b>

En el rubro de Bienes Inmuebles presenta un incremento por 23,374,135 pesos, comparado con el ejercicio 2018, que corresponde a la conclusión la remodelación y acondicionamiento del área para la puesta en marcha del Sistema de Terapia de Radiación con Rayos "X" para el Hospital Juárez de México.

## CUENTA PÚBLICA 2019

En Resumen 2019, del total de Activo No Circulante:

Descripción	2019 Valor Histórico	Actualización (Revaluación)	Valor Actualizado	Depreciación	Valor pendiente de Depreciar 2019
Bienes Muebles	522,459,060	134,703,688	657,162,748	-346,472,157	310,690,591
Bienes Inmuebles	520,575,951	927,909,420	1,448,485,371	-272,268,341	1,176,217,030
<b>Total de Activo No Circulante</b>	<b>1,043,035,011</b>	<b>1,062,613,108</b>	<b>2,105,648,119</b>	<b>-618,740,498</b>	<b>1,486,907,621</b>

Resumen 2018 del total de Activo No Circulante:

Descripción	2018 Valor Histórico	Actualización (Revaluación)	Valor Actualizado	Depreciación	Valor pendiente de Depreciar 2017
Bienes Muebles	370,588,203	134,703,688	505,291,891	-332,346,251	172,945,639
Bienes Inmuebles	497,197,816	927,909,420	1,425,107,236	-241,157,918	1,183,949,318
<b>Total de Activo No Circulante</b>	<b>867,786,019</b>	<b>1,062,613,108</b>	<b>1,930,399,127</b>	<b>-573,504,169</b>	<b>1,356,894,957</b>

La depreciación del activo fijo se calcula mediante el método de línea recta, aplicando a las cifras históricas los porcentajes anuales que se indican a continuación:

## CUENTA PÚBLICA 2019

Descripción	%
Edificio	5
Mobiliario y Equipo de Administración	10 y 30
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	10
Equipo de Transporte	25
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	10

La depreciación determinada en el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2019 fue de 58,234,761 pesos y de 26,132,869 pesos para el ejercicio 2018.

□ **Estimaciones y Deterioros**

La estimación para materiales obsoletos y de lento o nulo movimiento se determina al final de cada año con base en el estudio técnico efectuado por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios sobre cada renglón de inventarios. Al cierre del ejercicio fiscal 2019 y 2018, la estimación para Material de Lento y Nulo Movimiento asciende a **(586,016)**.

□ **Otros Activos**

No aplica ya que el Hospital no tiene registrada información en este rubro.

- **PASIVO**

□ **Cuentas por Pagar a Corto Plazo**

La integración de estos saldos al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

Concepto	2019	2018
Proveedores	64,947,055	38,489,604
Acreedores	107,996,434	72,119,765
Impuesto por Pagar a Corto Plazo	34,837,963	25,296,476
Adeudos de la Tesorería	864,897	1,863,542
<b>Total de Pasivo Circulante</b>	<b>208,646,349</b>	<b>137,769,387</b>

## CUENTA PÚBLICA 2019

Asimismo a continuación se menciona la antigüedad los saldos pasivos al 31 de diciembre del 2019:

Concepto	90 días	180 días	Menor o igual a 365 días	mayor a 365 días	Total 2019	2018
Proveedores	64,389,132	557,924	0	0	64,947,056	38,489,605
Acreedores	107,996,434	0	0	0	107,996,434	72,119,765
Impuesto por Pagar a Corto Plazo	34,837,963	0	0	0	34,837,963	25,296,476
Adeudos de la Tesorería	864,897	0	0	0	864,897	1,863,542
<b>Total de Pasivo Circulante</b>	<b>208,088,426</b>	<b>557,924</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>208,646,350</b>	<b>137,769,388</b>

El incremento en las cuentas de Proveedores y Acreedores se debe principalmente a que durante el 2019, se facturaron 92,565,809 pesos menos recursos del entonces **"Seguro Popular"** lo que provoco que no se pudieran liquidar los compromisos contraídos por el hospital.

El importe que se presenta en el rubro de Impuestos por pagar a Corto Plazo, representa las retenciones del personal, por sueldos y salarios, honorarios y se enteraron al Sistema de Administración Tributario (SAT), además quedo pendiente de pago el 6° bimestre del SAR.

El saldo de la cuenta de la Tesorería de la Federación al cierre del ejercicio 2019 se integra por 864,897 pesos de los cuales 1,133 pesos por concepto de intereses que generaron las cuentas bancarias, 10,770 pesos que corresponden el 5 al millar por el concepto de obra pública que se enteraron a la Secretaría de la Función Pública y 852,994 pesos de nóminas canceladas por el ejercicio fiscal 2018 y que se enteraran a la Tesorería de la Federación en el mes de enero del 2020.

□ **Cuentas por Pagar a Largo Plazo**

Concepto	2019
Protocolos de la Industria Farmacéutica	460,795
CONACYT Cuenta 0290950526	36,202
<b>Total de Pasivo No Circulante</b>	<b>496,997</b>

## CUENTA PÚBLICA 2019

En este rubro se encuentran registrados los protocolos de investigación que ha aportado el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), así como aquellos que aportó la industria farmacéutica, dichos saldos se van ir disminuyendo una vez que los investigadores presenten avances en los proyectos.

### II) Notas al Estado de Actividades.

#### □ **Ingresos de la Gestión**

Durante el ejercicio fiscal 2019, el Hospital obtuvo ingresos por la prestación de servicios por **107,092,474** pesos, que comparado con los **105,973,700** pesos, del ejercicio fiscal 2018 representa un incremento del 1.05%.

#### □ **Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones.**

El subsidio de operación aportado por el Gobierno Federal se reconoce como un ingreso del año en que se ministra y la parte presupuestal no recibida al cierre del ejercicio se registra como una cuenta por cobrar en el estado de situación financiera.

El subsidio de operación que se recibe del Gobierno Federal es administrado y pagado directamente por la Tesorería de la Federación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de Cuentas por Liquidar Certificadas (C.L.C.) y la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Salud como Coordinadora de Sector.

Los subsidios autorizados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se integran de la siguiente forma:

CONCEPTO	2019	2018
Subsidio de operación (Transferencias del Gobierno Federal)	1,404,585,009	1,486,783,859
Ingresos financieros	1,055,682	941,583

#### □ **Otros Ingresos y Beneficios**

La integración de esta cuenta al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

CONCEPTO	2019	2018
Seguro Popular	107,769,007	200,034,816
Otros ingresos	22,132,269	30,051,470
<b>Total de Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>129,901,276</b>	<b>230,086,286</b>

## CUENTA PÚBLICA 2019

### - **Gastos y Otras Pérdidas**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se integra de la siguiente forma:

CONCEPTO	2019	2018
Servicios Personales	1,043,664,523	1,010,021,416
Materiales y Suministros	193,466,294	240,177,731
Servicios Generales	459,512,909	451,152,132
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>1,696,643,726</b>	<b>1,701,351,279</b>
Transferencias a Fideicomisos Mandatos y Contratos Análogos	0	227,914
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones	58,234,761	26,132,869
Otros Gastos	395,213	347,937
<b>OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>	<b>58,629,974</b>	<b>26,708,720</b>
<b>Total</b>	<b>1,755,273,700</b>	<b>1,728,059,999</b>

Al cierre del ejercicio 2019 el Hospital presenta un Desahorro de la Gestión por 112,639,259 pesos, el Estado de Actividades, se encuentra alineado a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que difiere con lo señalado en la NIFG 001 Presentación de los Estados Financieros, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, debido a que si se aplica la norma se pierde el efecto de la comparabilidad señalada en el artículo 44 Título Cuarto “De la Información Financiera Gubernamental y la Cuenta Pública”, Capítulo I “De la Información Financiera Gubernamental” de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

### **III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública/ Patrimonio**

Las principales variaciones en la cuenta Hacienda Pública/ Patrimonio se debe a lo siguiente:

En el Rubro de aportaciones del gobierno federal, este se incrementó por 138,148,567 pesos, se debe principalmente a lo siguiente:

## CUENTA PÚBLICA 2019

- Acondicionamiento de la construcción del Bunker y áreas complementarias para la adquisición y puesta en marcha del Sistema de Terapia y Radiación con Rayos “X”, por un importe de 107,117,678 pesos, se consideró como aportación debido a que se gestionaron los recursos en el Fideicomiso del Sistema Nacional de Protección Social en Salud.

Por lo que se refiere a las donaciones de capital este rubro se incrementó por un importe de 31,030,889 pesos, se debe principalmente a las donaciones efectuadas en el transcurso del año mismos que a continuación se explican:

- La donación de la resonancia magnética realizada por el Instituto Nacional de Psiquiatría **“Ramón de la Fuente Muñiz”** por un importe de 28,486,837 pesos y además donaciones efectuadas por el Banco de México y proveedores.

#### **IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo.**

##### **- Efectivo y Equivalentes**

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujos de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	2019	2018
Propios	107,092,474	105,973,700
Fiscales	1,404,585,009	1,486,783,859
Otros Ingresos	130,956,958	231,027,869
<b>Total</b>	<b>1,642,634,441</b>	<b>1,823,785,428</b>

Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la Cuenta de Ahorro/Desahorro antes de rubros extraordinarios.

Concepto	2019	2018
Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios	<b>(54,404,498)</b>	<b>121,858,297</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	58,234,761	26,132,869

### **V) Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.**

#### **a) Conciliación de los Ingresos Presupuestarios y Contables.**

Como resultado de la conciliación de los Ingresos Presupuestarios y contables a continuación se describen las partidas en conciliación al cierre del ejercicio.

- El importe de 12,567,425 pesos, de **Ingresos Contables no Presupuestarios** se integran de la siguiente forma:
  - ❖ Sanciones a Proveedores por Notas de Crédito por un importe de 7,140,244 pesos.
  - ❖ Ingresos por un importe de 721,684 pesos, que corresponden a los días 30 y 31 de diciembre que se encontraban en tránsito y se depositaron los primeros días de enero del 2019.
  - ❖ Otros Ingresos por 4,705,497 pesos, remanentes de la Escuela de Enfermería y de la Dirección de Investigación por cursos de Microcirugía que imparte, además del Fondo de Investigación que le corresponde a la institución un porcentaje de los protocolos ejecutados por los investigadores.
- El Importe de 112,772,921 pesos, de **Ingresos Presupuestarios no Contables** se desglosan de la siguiente forma:
  - ❖ El importe de 78,625,461 pesos, corresponde al apoyo otorgado por el Fideicomiso del Sistema de Protección Social en Salud para la construcción del Bunker y áreas complementarias para la adquisición y puesta en marcha del Sistema de Terapia y Radiación con Rayos "X" y contablemente se llevó directamente al patrimonio de la institución.
  - ❖ El Importe de 34,625,461 pesos, se refiere a la diferencia entre los ingresos facturados y los realmente pagados relacionados con el Seguro Popular .

#### **b) Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables**

- El Importe 156,479,865 pesos, de **Egresos Presupuestarios no Contables** se desglosan de la siguiente forma:
  - ❖ El Importe de 78,625,461 pesos, corresponde al apoyo otorgado por el Fideicomiso del Sistema de Protección Social en Salud y 1,267,700 pesos pagados con recursos propios) para la construcción del Bunker, que se otorgó a la empresa Cyber Robotic Solutions, S.A. de C.V. para el acondicionamiento de la construcción del Bunker y áreas complementarias para la adquisición y puesta en marcha del Sistema de Terapia y Radiación con Rayos "X", dicho monto se encuentra registrado presupuestalmente en el Capítulo 5000 "**Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**" y contablemente en el rubro "**Bienes o Servicios a Recibir**" y una vez que se concluya el proyecto se llevará al rubro del activo fijo.
  - ❖ El importe de 77,854,404 pesos, provisionados contablemente en el 2018 y pagados presupuestalmente en el ejercicio fiscal del 2019.

## CUENTA PÚBLICA 2019

- El Importe 168,913,627 pesos, de **Egresos Contables no Presupuestarios** se desglosan de la siguiente forma:
- ❖ El importe de 58,234,761 pesos, de la depreciación determinada y aplicada al activo fijo propiedad de la institución (Edificio y Bienes Muebles) durante el ejercicio fiscal 2019.
  - ❖ El importe de 107,996,434 pesos, corresponde a provisiones contables del capítulo 3000 “Servicios Generales” en el 2019 y serán pagados presupuestalmente en el 2020.
  - ❖ El Importe de 395,213 pesos, corresponde al monto total de las comisiones bancarias cobrados al 31 de diciembre del 2019.
  - ❖ El importe de 2,287,219 pesos, se refiere al consumo de las áreas sustantivas del hospital (salidas de almacén) principalmente en las partidas 25101 “Productos químicos básicos” y 25401 “Materiales, accesorios y suministros médicos”.

### B) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN).

#### **Cuentas Contables.**

Al cierre del ejercicio fiscal 2019, se tienen registradas en cuentas de orden contables los siguientes conceptos:

Juicios Laborales **26,036,688 pesos**, se registraron de manera informativa.

#### **Cuentas Presupuestales.**

#### **Cuentas de Ingresos**

CONCEPTO	IMPORTE
Ingresos Presupuestales	1,403,812,448
Ingresos Propios	339,027,489
<b>Total</b>	<b>1,742,839,937</b>

## CUENTA PÚBLICA 2019

### Cuentas de Egresos

CONCEPTO	CAPITULO 1000 "SERVICIOS PERSONALES"	CAPITULO 2000 "MATERIALES Y SUMINISTROS"	CAPITULO 3000 "SERVICIOS GENERALES"	CAPITULO 4000 "TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRA AYUDAS"	CAPITULO 5000 "BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES"	CAPITULO 6000 "OBRA PÚBLICA"	SUMA
APROBADO	999,333,358	280,381,704	455,656,589	0	0	0	<b>1,735,371,651</b>
MODIFICADO	1,032,426,207	248,721,714	467,588,881	0	110,075,646	0	<b>1,858,812,448</b>
EJERCIDO	1,032,426,207	201,135,434	430,652,835	0	78,625,461	0	<b>1,742,866,937</b>

### Variaciones en el ejercicio presupuestal.

- En 2019 el **presupuesto pagado** del **Hospital Juárez de México** (HJM) fue de 1,742,839.7 miles de pesos, cifra superior en 0.4% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al mayor gasto pagado en los rubros de Servicios Personales (3.3%), Otros de Corriente (754.9%), así como un menor gasto en el rubro de Gasto de Operación (14.3%).

### GASTO CORRIENTE

- El **Gasto Corriente** pagado observó una variación menor de 4.1% con relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:
  - ❖ En **Servicios Personales** se registró un mayor gasto pagado de 3.3% respecto al presupuesto aprobado, atribuible básicamente a los siguientes factores:
    - Incremento a las percepciones salariales, derivado de la actualización del Tabulador de Sueldos y Salarios de las ramas médicas, paramédicas y grupos afines, servidores públicos de mando y enlaces.
    - Recursos adicionales a diversas partidas de gasto como son prima vacacional, quinquenal, remuneraciones por horas extraordinarias, compensaciones por servicios, entre otras .
    - Actualización a las asignaciones adicionales al sueldo, ayuda por servicios, despensa, prima quinquenal y previsión social múltiple.
    - Complemento a las medidas de fin de año.
  - ❖ En el rubro de **Gasto de Operación** se registró un presupuesto pagado menor en 14.3%, en comparación con el presupuesto aprobado, por el efecto neto de los movimientos compensados y ampliaciones líquidas, realizados en los siguientes capítulos de gasto:
    - En *Materiales y Suministros* se registró un gasto pagado inferior en 28.3%, en comparación con el presupuesto aprobado, debido en gran medida a la disminución en las adquisiciones de materiales de administración, alimentos y utensilios, productos químicos,

farmacéuticos y de laboratorio, combustibles, vestuario, herramientas, refacciones y accesorios menores, ya que se limitaron al mínimo indispensable.

- El presupuesto pagado en *Servicios Generales* fue menor en 5.7% respecto al presupuesto aprobado, que se explica primordialmente por la disminución de los diferentes conceptos de servicios como es el caso de luz, agua, gas, arrendamientos y mantenimientos de equipos médicos, seguros de bienes patrimoniales, entre otros.
- ❖ En **Subsidios** no se presupuestaron recursos originalmente.
  
- ❖ En **Otros de Corriente** se registró un presupuesto pagado mayor en 754.9%, con la finalidad de poder cubrir los compromisos correspondientes a diversos laudos laborales.

### PENSIONES Y JUBILACIONES

- No se presupuestaron recursos originalmente.

### GASTO DE INVERSIÓN

- El **Gasto de Inversión** pagado fue mayor en 786.2% en relación al presupuesto aprobado, la variación registrada se explica de la siguiente manera:
  - ❖ En **Inversión Física** el gasto pagado fue mayor en 786.2% con relación al presupuesto aprobado, comportamiento que se deriva principalmente por lo siguiente:
    - En *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles* se erogó un gasto mayor, debido a que se llevó a cabo la segunda etapa del Programa 1812NAW0003 “Adquisición de un Sistema de Terapia de Radiación con Rayos X para el Área de Oncología del Hospital Juárez de México”, por un monto de 78,625.4 miles de pesos, para esta etapa contemplo la terminación de la adecuación del área física, la instalación y puesta en marcha del equipo de Sistema de Terapia de Radiación con Rayos X para el área de Oncología del Hospital Juárez de México.  
  
Cabe aclarar que el Programa 1812NAW0003 para el ejercicio 2019, contemplaba ejercer un monto de \$110,075.6 miles de pesos, pero derivado de que la última ministración de recursos por parte del Fideicomiso del Sistema de Protección Social en Salud (ahora INSABI), se realizó el día 2 de enero del 2020, no se ve reflejado el 100% de ejercicio de recurso.
    - En *Inversión Pública* no se presupuestaron recursos originalmente.
    - En *Otros de Inversión Física*, no se presupuestaron recursos originalmente.
  - ❖ En los rubros de **Subsidios** y **Otros de Inversión** no se presupuestaron recursos originalmente.

## C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

### **1. Introducción.**

Los Estados Financieros del Hospital, proveen de información financiera a las principales autoridades del Hospital, así como a los órganos fiscalizadores y son publicados en el portal institucional para dar cumplimiento en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que fueron considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

### **2. Panorama Económico Financiero**

El Hospital Juárez de México como organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio, se encuentra sectorizado a la Secretaría de Salud y su principal fuente de financiamiento es el Presupuesto de Egresos de la Federación que se autoriza por el Poder Legislativo; así como los ingresos propios que se captan por la prestación de los servicios de salud de acuerdo con un Tabulador de Cuotas autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Seguro Popular principalmente.

### **3. Autorización e Historia.**

#### **a) Fecha de Creación del Hospital.**

El Hospital Juárez de México (Hospital) fue creado por Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) de fecha 26 de enero de 2005, como un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, el cual se encuentra sectorizado a la Secretaría de Salud.

El Hospital tuvo su origen con motivo de la abrogación del Decreto de creación del Órgano Desconcentrado denominado también “Hospital Juárez de México”, constituido mediante publicación en el DOF de fecha de 24 de junio de 1988, subordinado jerárquicamente a la Secretaría de Salud.

Debido a la magnitud de sus programas y a que el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 establecía como estrategia la descentralización de los servicios de salud, aunado a que el Programa Nacional de Salud 2001-2006 establecía garantizar la calidad intrínseca de los servicios de salud mediante la reestructuración de las instituciones al fortalecer su coordinación e impulsar su federalización, se decidió la descentralización de los servicios de salud, por lo que se consideró conveniente que el Hospital se constituyera como un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, toda vez que la autonomía de gestión en aspectos técnicos y administrativos facilitaría la prestación de los servicios destinados a la población.

El Hospital se encuentra regulado por la Ley General de Salud y demás disposiciones aplicables en la materia según lo dispuesto en el Estatuto Orgánico, teniendo capacidad para fungir como Hospital Federal de referencia. Está considerado como una Institución de apoyo al Sistema Nacional de Salud, que proporciona servicios de hospitalización y consulta de alta especialidad, en las ramas de la medicina de su competencia.

El Estatuto Orgánico del Hospital fue aprobado por el Órgano de Gobierno el 2 de agosto del 2005 en el pleno de la Primera Sesión Extraordinaria celebrada en esa fecha, y constituye el documento rector de las acciones y esfuerzos del organismo en beneficio de la población no asegurada que se encuentra en condiciones de vulnerabilidad.

Para el logro de sus objetivos, el Estatuto Orgánico del Hospital establece en su Artículo 3º, entre otras, las siguientes atribuciones:

- Contribuir al cumplimiento del derecho a la protección de la salud en el ámbito de su competencia, de conformidad con el Artículo 4º Constitucional;
- Proporcionar servicios de salud, particularmente en el campo de la alta especialidad de la medicina y en aquellas complementarias y de apoyo que se establezcan en el presente Estatuto;
- Prestar servicios de hospitalización y de consulta en las especialidades con que cuenta, regidos por criterios de universalidad y gratuidad en el momento de usar los servicios, fundados en las condiciones socioeconómicas de los usuarios y conforme a los criterios que para tales efectos determine la Junta de Gobierno a propuesta del Director General;
- Fungir como Hospital Federal de referencia para efectos del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, dentro del Sistema de Protección Social en Salud;
- Planear, programar, presupuestar, instrumentar la información, evaluar, controlar y desarrollar la organización de las acciones e instrumentos necesarios para cumplir con los objetivos y responsabilidades del Hospital;
- Desarrollar e instrumentar los programas, acciones legales y mecanismo innovadores necesarios para preservar, generar e incrementar los recursos que integran el patrimonio del Hospital;
- Formar recursos humanos especializados en el campo de las especialidades médicas con que cuenta el Hospital;
- Diseñar y ejecutar programas y cursos de capacitación, enseñanza y especialización de personal profesional, técnico y auxiliar en su ámbito de responsabilidad;
- Impulsar la realización de estudios e investigaciones básicas, clínica y experimental, en las especialidades con que cuente el Hospital, con apego a la Ley General de Salud, y demás disposiciones aplicables;
- Apoyar la ejecución de los programas sectoriales, especiales y regionales de salud en el ámbito de sus funciones y servicios. Asimismo, promover e instrumentar los convenios de coordinación con las instituciones y personas de los sectores público, social y privado que se vinculen con las funciones y responsabilidades del Hospital, para apoyar el desarrollo de las mismas;
- Actuar como organismo de consulta de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en su área de responsabilidad y asesorar a instituciones sociales y privadas en la materia;
- Difundir información técnica y científica sobre los avances que en materia de salud registre, así como publicar los resultados de las investigaciones y trabajos que realice;
- Impulsar la participación ciudadana en el autocuidado de su salud, así como promover los programas de *“Educación para la Salud y de Medicina Preventiva entre la población relacionada con las funciones y responsabilidades del Hospital”*;
- Promover y realizar programas, reuniones, eventos y acuerdos de intercambio científico, de carácter nacional o internacional, así como celebrar convenios de intercambio con instituciones afines; y
- Prestar los demás servicios y efectuar las actividades necesarias para el cumplimiento de su objetivo, de conformidad con su Decreto de creación y el presente Estatuto y demás disposiciones legales aplicables.

Con fecha 09 de septiembre de 2008, se llevó a cabo la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno donde fue modificado el Estatuto Orgánico en sus Artículos 4, 32, 35, 37 y 45.

El 7 de octubre de 2010 se celebró la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno donde fue modificado el Estatuto Orgánico en sus Artículos 3, Artículo 4 fracciones II y III, Artículo 5 primer párrafo, Artículo 17 segundo párrafo, Artículo 32 inciso B, Artículo 33 fracción IV segundo

párrafo, Artículo 35 fracciones III, IV y XIII, Artículo 37 fracción IV, Artículo 40 y fracciones I a VI, Artículo 41 primer y último párrafos, Artículo 42 fracciones II, III, IV y V, Artículo 43 y Artículo 45.

Por último, el 02 de septiembre del 2016, se celebró la Tercera Sesión Ordinaria de la H. Junta de Gobierno del Hospital, donde se autorizó la actualización del Estatuto Orgánico del Hospital Juárez de México, destacando las siguientes modificaciones:

- Se consideró agregar las atribuciones de las Subdirecciones de Recursos Humanos, Recursos Materiales y Servicios, Recursos Financieros y, Conservación y Mantenimiento, las cuales forman parte de la estructura autorizada para el Hospital y que no estaban contempladas anteriormente.
- Las modificaciones y derogación de artículos y fracciones, fueron presentadas ante el Comité de Mejora Regulatoria Interna (/COMERI) en la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el 15 de agosto del 2016, en la cual, la Titular de la Unidad Jurídica y el representante del Órgano Interno de Control hicieron observaciones y recomendaciones de forma y fondo al documento presentado; mismas que fueron atendidas.

### **b) Principales cambios en su estructura.**

Con fecha 8 de diciembre de 2011, se aprueba y registra la Modificación Estructural del Hospital Juárez de México, el cual comienza a operar con vigencia 1 de enero de 2011 de acuerdo a lo establecido en los oficios DGPOP/07/000180, SSFP/408/1027 y SSFP/408/DGOR/1702.

Con fecha 9 de noviembre de 2012 se aprueba y registra la Modificación Estructural del Hospital Juárez de México, el cual comienza a operar con vigencia 1º de enero de 2012 de acuerdo a lo establecido en los oficios DGPOP/07/004024, SSFP/408/1097/2012 y SSFP/408/DGOR/1463/2012.

## **4. Organización y Objeto Social.**

### **a) Objeto Social**

Ofrecer asistencia médico quirúrgica con calidad, seguridad, ética y humanismo; formar recursos humanos de excelencia y generar investigación científica alineada a las prioridades de salud nacional e internacional.

### **b) Principal actividad**

Otorgar servicios médico quirúrgicos de alta especialidad con efectividad, calidad, seguridad y equidad, la formación de recursos humanos para la salud con los conocimientos y práctica acorde a las necesidades epidemiológicas, demográficas y tecnológicas del país y el desarrollo de investigación en el área de la salud que permita mejorar la atención médica y de esta manera contribuya al fortalecimiento del Sistema Nacional de Salud.

### **c) Ejercicio Fiscal**

Del 1º de enero al 31 de diciembre del 2019.

### **d) Régimen jurídico**

El Marco Jurídico del Hospital se encuentra desglosado en el Manual de Organización Especifico, adicionalmente se mencionan algunos aspectos relevantes:

### ➤ **Impuesto Sobre la Renta**

EL Hospital se encuentra en el Título III del Régimen de las Personas Morales con Fines no Lucrativos de La Ley del Impuesto Sobre la Renta, por tal motivo no está obligado al pago del Impuesto Sobre la Renta según el Artículo 79 fracción VI inciso b).

### ➤ **Impuesto al Valor Agregado**

De conformidad con el Artículo 15 Fracción XV de la Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Hospital al ser un organismo descentralizado de la Administración Pública federal que prestan servicios profesionales de medicina, hospitalarios, de radiología, de laboratorios y estudios clínicos, está exento del pago de este impuesto. Sin embargo, está obligado al traslado y entero del impuesto por los ingresos por arrendamiento los cuales representan el 1.81 % del total de los ingresos propios. El cual se entera bajo el esquema de actos accidentales.

### ➤ **Otras contribuciones**

El Hospital se encuentra obligado a retener y enterar el Impuesto Sobre la Renta y el Impuesto al Valor Agregado (IVA); así como de las adquisiciones y servicios pagados a personas físicas por concepto del pago de servicios de autotransporte terrestre de bienes prestados por personas físicas y morales. También se encuentra obligado a los impuestos derivados de sueldos pagados a funcionarios, empleados y personal de base, tales como: Retenciones de Impuesto Sobre la Renta de Sueldos y Salarios, Impuesto Sobre Nóminas, aportaciones al ISSSTE, SAR y FOVISSSTE, así como Derechos por el Suministro de Agua.

Con respecto al Impuesto Predial, el Hospital se encuentra en trámite la exención del Impuesto por el ejercicio fiscal 2019, del predio ubicado en Av. Instituto Politécnico Nacional No. 5160, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, Código Postal 07760 de la cuenta catastral número 061-737-02-000-0.

### **Estructura Organizacional Básica**

La estructura orgánica autorizada del hospital se encuentra integrada de la siguiente forma:

#### **Dirección General.**

- Dirección Médica.
- Dirección de Investigación y Enseñanza.
- Dirección de Planeación Estratégica.
- Dirección de Administración.
  - ◆ Subdirección de Recursos Humanos.
  - ◆ Subdirección de Recursos Financieros.
  - ◆ Subdirección de Recursos Materiales y Servicios.
  - ◆ Subdirección de Conservación y Mantenimiento.

### **Titular del Órgano Interno de Control.**

- Titular del Área de Auditoría Interna.
- Titular del Área de Responsabilidades.
- Titular del Área de Quejas.

### **5. Bases de preparación de los Estados Financieros.**

- Los estados financieros se preparan con base en los lineamientos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de conformidad con el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental, el Marco Conceptual y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y normas de carácter general y específico de aplicación obligatoria para los entes públicos del Sector Paraestatal Federal que establecen las prácticas para el registro de las operaciones financieras y presupuestales, las cuales en algunos casos no coinciden con las normas de información financieras emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C (CINIF) y en las Normas de Información Financiera que son aplicadas de manera supletoria.
- En el marco de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las entidades federativas deben asumir una posición estratégica en las actividades de armonización para que cada uno de sus municipios logre cumplir con los objetivos que dicha ley ordena. Los gobiernos de las entidades federativas deben brindar la cooperación y asistencia necesaria a los gobiernos de sus municipios, para que estos logren armonizar su contabilidad, con base en las decisiones que alcance el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
- El Estado de Actividades, se presenta conforme a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en específico en las *Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre del 2009 y reformado el 22 de noviembre del 2010, el cual difiere con lo establecido en la *Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP 02)*.

A partir del 1º de enero de 2008 las Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental adoptaron de manera supletoria, la nueva NIF en vigor que se menciona a continuación:

- NIF B-2 Estado de flujos de efectivo. Dejó sin efecto al boletín B-12, estado de cambios en la situación financiera. La intención fue mostrar estrictamente las entradas y salidas de efectivo en el periodo, que constituyen básicamente el cambio de la información a reportar. La NIF establece la posibilidad de utilizar dos métodos para la determinación y presentación de los flujos de efectivo: el método directo o el indirecto. El Hospital Juárez de México decidió utilizar el método indirecto.
- Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.
- El Hospital aplica la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal, NIFGG SP 04 Reexpresión, que establece que para llevar a cabo la desconexión de la contabilidad inflacionaria en los estados financieros, se hará siempre y cuando exista un entorno económico no inflacionario, es decir, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores sea menor que el 26% (promedio anual de 8%), situación que se dio durante el ejercicio 2019 y 2018.

- A partir del 1º de enero de 2009, el Hospital dejó de reconocer los efectos de la inflación en los estados financieros, de acuerdo a los parámetros señalados en el párrafo anterior; sin embargo, los activos y el patrimonio por los ejercicios que terminaron al 31 de diciembre de 2017 y 2016 incluyen los efectos de Reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2008, mediante los factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).
- El Patrimonio se registra con base en las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio del Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre del 2011 y reformado el 27 de diciembre del 2017.

### **6. Políticas de Contabilidad Significativas**

El Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) está conformado por el conjunto de registros, procedimientos, criterios e informes estructurados sobre la base de principios técnicos comunes destinados a captar, valorar, registrar, procesar, exponer e interpretar en forma sistemática, las transacciones, transformaciones y eventos identificables y cuantificables que, derivados de la actividad económica y expresados en términos monetarios, modifican la situación patrimonial de los entes públicos en particular y de las finanzas públicas en general. El SCG, al que deberán sujetarse los entes públicos, registrará de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos. De igual forma, generará periódicamente estados financieros de los entes públicos, confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, expresados en términos monetarios.

El Artículo 34 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental establece que **“Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa”**; es decir, “la contabilización de las transacciones de gasto se hará conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago y la del ingreso se registrará cuando exista jurídicamente el derecho de cobro”.

Las compras se registran a su costo de adquisición, las donaciones y transferencias a su valor de mercado. Posteriormente los bienes inmuebles se actualizan por medio de avalúo practicado por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN).

El Hospital adquiere medicamento, material de curación, de laboratorio y bienes de consumo, los cuales se encuentran registrados a su costo de adquisición y se valúan utilizando el método de costo promedio de conformidad con la normatividad vigente en la materia.

El Pasivo a Largo Plazo, se registran los protocolos de investigación que ha aportado el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), así como aquellos que aportó la industria farmacéutica, dichos saldos irán disminuyendo una vez que los investigadores avancen en los proyectos.

### **7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario.**

El Hospital Juárez de México, no cuenta con Activos, Pasivos, Posición y Tipo de Cambio en Moneda Extranjera (No aplica).

### **8. Reporte Analítico del Activo.**

Se adjunta a los estados financieros el Estado Analítico del Activo.

### 9. **Fideicomisos, Mandatos y Análogos.**

No aplica.

### 10. **Reporte de la Recaudación.**

El Hospital Juárez de México, capta sus recursos propios por prestación de servicios médicos a personas de escasos recursos que son establecidos mediante estudios socioeconómicos y cobrados de conformidad con el Tabulador autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, asimismo por servicios acreditados y validados ante el Seguro Popular, Programa CAUSES convenios que se tienen con diferentes organismos tales como: Servicio de Salud de los Cuerpos de Seguridad Auxiliares del Estado de México, INBURSA, entre otros.

### 11. **Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda.**

Se adjunta a los estados financieros el estado analítico de la Deuda y Otros Pasivos.

### 12. **Calificaciones otorgadas.**

No aplica.

### 13. **Proceso de Mejora.**

#### a) Principales políticas de Control Interno.

Las principales políticas de Control Interno del Hospital Juárez de México, se encuentran en los Manuales de Procedimientos, dentro de los cuales destacan los relativos a los ingresos, egresos, destacando que de forma permanente el Hospital tiene su propio Órgano Interno de Control, el cual efectúa revisiones de conformidad con su Plan Anual de Trabajo, además la Secretaría de la Función Pública designa a los Despachos Auditores externos para dictaminar los Estados Financieros.

Asimismo se desarrollan cuatro sesiones ordinarias del Comité de Control y de Desempeño Institucional (COCODI), para dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos y metas, además se da seguimiento a la implantación del control interno.

#### b) Medidas de Desempeño financiero, metas y alcance.

El Hospital, concluyó y puso en marcha el Sistema de Terapia de Radiación de Rayos X, para el área de Oncología.

Por último, se encuentran en proceso la gestión de los recursos para los siguientes proyectos:

- Adquisición de Equipo Médico para la Unidad de Banco de Leche.
- Equipamiento para el Área de Terapia Intensiva Pediátrica.
- Equipamiento para el Servicio de Neonatología.
- Sustitución del Tomógrafo de Coherencia Óptica para el Servicio de Oftalmología.

- Programa de sustitución de Microscopio Neuroquirúrgico para el Servicio de Neurocirugía.
- Equipamiento para el Servicio de Medicina del Deporte.

#### **14. Información de Segmentos.**

No aplica.

#### **15. Eventos Posteriores al Cierre**

No se tienen conocimiento de hechos ocurridos en el período posterior al que se informa, sobre eventos que afectan económicamente al Hospital.

#### **16. Partes Relacionadas.**

A la fecha no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

“BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR.

---

Dr. Martín Antonio Manrique

Director General

---

Mtra. Karina Negrete González

Encargada de la Subdirección de  
Recursos Financieros